

SANTIAGO, 22 NOV 2017

DGDCCH.DLOG.SADQS. N° 386 /

RESOLUCIÓN EXENTA

I. VISTOS:

La Ley N° 8.059 de 1945; el Decreto (G) N° 1.250, del año 1947; el Decreto Supremo MDN. N° 161, de 02.MAR.2015; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10° N° 7 letra j) del D.S. 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; el Decreto IM. Ñuñoa N° 864, de 09.JUN.2017; la solicitud de compra N° 254 de fecha 15.NOV.2017, del Departamento Logístico de la Defensa Civil de Chile; la Resolución Exenta N°1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, la institución necesita contar con los elementos de apoyo de sanidad apropiado para la sede local que cumple misiones en beneficio de la comunidad, por lo cual mediante la solicitud de compra N° 254 de fecha 15.NOV.2017, presentada por el Departamento Logístico, se requiere adquirir 01 Monitor Multiparametro Taurus Plus, 01 Equipo de oxígeno con carro 15 Lts, 03 cajas de guantes de vinilo talla (S), 10 cajas de guantes de vinilo talla (M), 02 cajas de guantes de vinilo talla (L), 300 sueros fisiológico de 5 cc, 300 sueros fisiológicos de 20 cc, 50 suero fisiológico de 100 cc, 50 bajadas de suero, 30 branulas N° 22, 30 branulas N° 20, 20 botellas de alcohol desnaturalizado 250 ml, 01 caja de toallas alcoholizada (200 Un.), 05 cajas de gasa estéril de 5x5 (50 Un.), 03 cajas de gasa estéril 10x10 (50 Un.), 01 caja de apósito 10x10 (200 Un.), 03 tijeras de trauma, 01 caja de jeringas 10 ml (100 Un.), 01 caja de jeringas 5 ml (100 Un.), para la Defensa Civil de Chile, sede local de Ñuñoa.
2. Que, con este propósito, se solicitaron presupuestos a distintos proveedores del rubro, siendo la empresa Proyectos Proemer S.A., RUT.: N° 76.056.023-5, la que cumple cabalmente con los requerimientos solicitados, cuyo monto asciende a \$ 1.608.928 (Un millón seiscientos ocho mil novecientos veintiocho mil pesos), IVA incluido; monto menor a las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
3. Los recursos de subvención año 2017, asignados por la IM. Ñuñoa, para implementar la sede local ubicada en dicha comuna.

III. RESUELVO:

1. **Autoriza** la contratación por trato directo con la empresa Proyectos Proemer S.A., RUT.: N° 76.056.023-5, para la adquisición de los elementos de apoyo sanitario descritos en el considerando N° 1, cuyo monto asciende a la suma única de \$ 1.608.928 (Un millón seiscientos ocho mil novecientos veintiocho mil pesos), IVA incluido
2. El gasto que irrogue dicha contratación, será imputado a la cuenta corriente "Subvenciones", de la Defensa Civil de Chile.
3. Anótese, comuníquese, y publíquese en el sistema de información www.mercadopublico.cl



JULIO VALDÉS VIVEROS
Coronel
Director General Defensa Civil de Chile

DISTRIBUCIÓN:

1. DCONASI /
2. DGDCCH.LOG.SADQS (Archivo).
2 Ejs./ 2 Hj.
LRC./rv.